

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10656** *DEAR HOUSE INVERSIONS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SAMEC-98, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que con fecha 25 de julio de 2014, la Junta Extraordinaria Universal de socios de "Dear House Inversions, S.L." - sociedad absorbente-, y el socio único de la mercantil Samec-98, S.L.U., en decisión de fecha 25 de julio de 2014, acordaron unánimemente la fusión por absorción de la Sociedad Samec-98, S.L.U., por parte de Dear House Inversions, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada en los términos establecidos en el Proyecto común de fusión de fecha 28 de junio de 2014, suscrito por los administradores de ambas sociedades, y con aprobación por unanimidad de los balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013.

Que los acuerdos de fusión han sido adoptados en ambas sociedades por unanimidad de todos los socios con derecho de voto, y en sede de junta universal, por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 49 de la LME, no es preciso publicar o depositar previamente el proyecto común de fusión, ni la elaboración de informe de administradores, ni el informe de expertos independientes sobre el proyecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 25 de septiembre de 2014.- D. Isidro José Ordoñez Lombana, Administrador único de las sociedades Dear House Inversions, S.L., y Samec-98, S.L.U.

ID: A140050182-1